



**Concejo
de Bogotá**

CIRCULAR 56

**PARA: HONORABLES CONCEJALES(AS), FUNCIONARIOS(AS) DE LA
CORPORACIÓN, DIRECTIVOS(AS)**

ASUNTO: Suspensión radicación de actos administrativos

De manera comedida y en atención al cierre de labores de la vigencia 2021, elaboración de informes, nos permitimos informar que se suspende la recepción de trámites de actos administrativos asociados al proceso de Talento Humano de la Corporación, desde el mediodía del 30 de diciembre de 2021 hasta el día 03 de enero de 2022.

Agradecemos la comprensión.

La presente Circular rige a partir de su publicación.

JEFFERSON PINZÓN HERNÁNDEZ
Director Administrativo

Anexos: N/A

Proyectó: Luz Dary Cárdenas Figueroa, Secretaria Ejecutiva 425-08 **LUZ**

Revisó: Jefferson Pinzón Hernández, Director Administrativo



